



<b>Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b>
ODAPAS Atlacomulco

<b>Datos Generales</b>	
<b>Homoclave</b>	ODAPAS-024/INSP.REUB.SERV/2023
<b>Nombre</b>	Inspección para la Reubicación de Servicios de Agua Potable y Drenaje
<b>Sujeto obligado responsable de la aplicación</b>	Dirección de Administración y Finanzas del ODAPASA
<b>Modalidad</b>	Inspección
<b>Tipo</b>	De lugar
<b>Objetivo</b>	Inspeccionar que el predio del usuario cuente con las condiciones para la reubicación de servicios de agua potable y drenaje
<b>Periodicidad con la que se realiza</b>	Cuando sea requerido previa solicitud del peticionario
<b>Motivo de la visita domiciliaria</b>	Verificar las condiciones para que el usuario reubique sus servicios agua potable y drenaje
<b>Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria</b>	Bien inmueble (predio del solicitante)
<b>Derechos del sujeto regulado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el inspector se identifique con gafete oficial vigente. (Se podrá comprobar la veracidad de la identidad del inspector por medio del QR que se encuentra en el gafete).</li> <li>Nombrar dos testigos.</li> <li>Manifiestar lo que a su derecho convenga.</li> </ul>
<b>Obligaciones del sujeto regulado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permitir el acceso del inspector al inmueble de su propiedad o posesión.</li> <li>Proporcionar la información y documentación que le sea requerida por el inspector.</li> <li>Permitir al inspector que realice un recorrido por el predio para determinar las condiciones y viabilidad de la reubicación de conexión a las líneas de distribución existentes de agua potable y drenaje.</li> </ul>
<b>Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado</b>	<p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.</p>



Requisitos			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Identificación oficial vigente	X	N/A
2	Recibo de pago	X	x

Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
<b>Formato a requisitar</b>	Acta de inspección.
<b>Tiempo aproximado de duración</b>	30 minutos aproximadamente.
<b>Pasos a realizar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ODAPAS programa la visita de inspección de manera directa.</li> <li>2. El inspector se presenta en el lugar indicado en la orden de inspección.</li> <li>3. El inspector menciona a la persona que atiende la inspección el motivo y alcance de la inspección.</li> <li>4. Se procede a realizar la inspección.</li> <li>5. Durante su visita, el inspector puede entrevistar al usuario.</li> <li>6. Se llena el acta de inspección, asentando la manifestación del titular o poseedor del predio inspeccionado.</li> <li>7. Al finalizar la inspección, se firma la inspección.</li> </ol>

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
No.	Nombre	Fundamento legal
1	Multa	Artículo 156 fracción I, II y III de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

De los inspectores, verificadores y visitadores	
<b>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresar al predio.</li> <li>• Tomar evidencia fotográfica del predio.</li> <li>• Verificar el predio.</li> <li>• Llenar el acta de inspección.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar la atención de forma respetuosa y clara.</li> <li>• Atender la inspección con cuidado y esmero.</li> <li>• Brindar información que le sea requerida con motivo de los servicios de agua potable y drenaje.</li> </ul>
<b>Dirección</b>	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.
<b>Número telefónico</b>	712 122 20 97



	712 122 39 14
<b>Correo electrónico</b>	odapasa@atlacomulco.gob.mx

<b>Datos del Órgano de Control Interno para presentar denuncias</b>	
<b>Dirección</b>	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.
<b>Número telefónico</b>	Ex. 3001 712 122 39 14
<b>Correo electrónico</b>	contraloria@odapasa.gob.mx